



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REFORMA DE PINEDA

2025 – 2027



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE CELEBRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

En el Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, del Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del año 2025, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal ubicado en av. Benito Juárez sin número, 2da sección, Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en los artículos 43 fracción XV, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027 bajo el siguiente:

PRIMERO. Pase De Lista.

SEGUNDO. Verificación del quorum.

TERCERO. Instalación y aprobación legal de la sesión.

CUARTO. Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2025-2027.

QUINTO. Asuntos generales.

SEXTO. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

Primero. Pase de lista. Se procede a pasar lista de asistencia de los siete concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

C. Isidoro Gerónimo Castellanos	Presidente Municipal
C. Paula Sesma Jiménez	Síndico Municipal
C. José Guadalupe Álvarez Escobar	Regidor De Hacienda
C. Karla Lissette Ordaz Basilio	Regidora De Educación
C. Sandra Yudith Zarate Ruiz	Regidora De Salud (ausente)
C. Juan Ríos Cruz	Regidor De Bienestar
C. Sandra Luz Sánchez Gómez	Regidora De Ecología
C. David Toledo Martínez	Secretario Municipal
C. Felisitas Castellanos Villanueva	Tesorera Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
BIENESTAR

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

Av. Reforma S/N C.P. 70170, Reforma de Pineda, Oaxaca.

Teléfono: 951 180-61-69

Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REFORMA DE PINEDA

2025 – 2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Segundo. Verificación del quorum. Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de siete concejales de los siete que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe el Secretario Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto.

Tercero: Instalación y aprobación legal de la sesión. A continuación, tomando consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Isidoro Gerónimo Castellanos, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:20 horas de lo cual da fe el Secretario Municipal, por lo que

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Cuarto: Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán un las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y por mayoría de votos se aprueba la misma, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Reforma de
Pineda
Dto. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
BIENESTAR

Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

Quinto: Asuntos generales. En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal el C. Isidoro Gerónimo Castellanos, presente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para la revisión, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027, a lo que manifiesta el ciudadano Isidoro Gerónimo Castellanos, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.

Sexto. Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las 12:10 horas del día 16 de junio de 2025, firmando

Av. Reforma S/N C.P. 70170, Reforma de Pineda, Oaxaca.

Teléfono: 951 180-61-69 Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dto. Juchitán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REFORMA DE PINEDA 2025 – 2027

para constancia los que en ella intervinieron: -----

.....DAMOS FE.....

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA, DISTRITO JUCHITAN, OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOSE GUADALUPE ÁLVAREZ ESCOBAR
REGIDOR DE HACIENDA

Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. SANDRA YUDITH ZARATE RUIZ
REGIDORA DE SALUD



C. JUAN RÍOS CRUZ
REGIDOR DE BIENESTAR

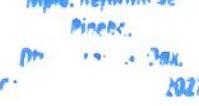


REGIDURÍA DE
BIENESTAR
Mpio. Reforma de
Pineda,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. SANDRA LUZ SÁNCHEZ GÓMEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA



C. FELISITAS CASTELLANOS VILLANUEVA
TESORERA MUNICIPAL



Mpio. Reforma de
Pineda,
Dito. Juchitán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Av. Reforma S/N C.P. 70170, Reforma de Pineda, Oaxaca.

Teléfono: 951 180-61-69



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REFORMA DE PINEDA 2025 – 2027

